



visto las R.^{as} ordenes que transmiten. y pre-
venen que solo disfruten los militares el
alajamiento por tres dias y conceptuan
seria oportuno si la Com.^a lo tiene a bien
se suspendiere el hacer la indicada con-
sulta y se espere el Resultado de la re-
clamacion que pueda haberse hecho a la

Salud del Oj. y suspension por el Jefe de la Comand.^a y
del Comand.^a } el Jefe de la Comand.^a encontrando arreglada la ante-
rior de P.^a }
sean expuestas a la Comand.^a a la vez p.^a en sus
lucros

Madrid, 1.º de Mayo de 1834. Consecuente a la acuerdo en Council de Ocu-
D. Juan Antonio Narváez y D. José Nardodena
se vio el informe siguiente: "El Comand.^a de la
Comand.^a p.^a poder llevar el cargo p.^a O.S. le ha
cometido, se ha informado de las circunstancias
de D. Juan Antonio Narváez y D. José Nardodena

